

# VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

**OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD**

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL  
MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
PARA LA ERA DIGITAL  
CURSO 2013/2014**

## Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL .....	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL.....	4
<b>SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO .....</b>	<b>4</b>
<b>SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....</b>	<b>17</b>
<b>SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. ....</b>	<b>20</b>
<b>SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....</b>	<b>25</b>
<b>SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</b>	<b>26</b>
<b>SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....</b>	<b>26</b>
<b>SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....</b>	<b>28</b>

## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

### CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

#### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/mastercomunicacion>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## **CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL**

### **Aspectos a valorar:**

#### **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

##### **A. COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

##### A.1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo y preside la Comisión.
- Dos Vicedecanos
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión, después de los cambios habidos, son los que figuran en la siguiente tabla:

Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información		
NOMBRE	APELLIDOS	REPRESENTACIÓN COLECTIVO
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN Y GARCÍA-FRESCA	Decana y Presidenta de la Comisión de Calidad
José Ignacio	POBLACIÓN BERNARDO	Vicedecano de Posgrado y Doctorado
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Rafael	RODRÍGUEZ TRANCHE	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coordinador del Grado en Periodismo
Arturo	COLORADO	Coordinador del Grado en Publicidad y Relaciones públicas
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social
María Jesús	CASALS CARRO	Vicedecana de Profesorado e Investigación y Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en periodismo: discurso y comunicación
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Wenceslao	CASTAÑARES	Co-coordinadora del Máster Universitario en Análisis sociocultural del Conocimiento y la Comunicación
José Antonio	RUIZ SAN ROMÁN	Coordinador del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Norberto	MÍNGUEZ ARRANZ	Coordinador del Máster Universitario de Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coordinadora del Máster Universitario en Comunicación de las organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coordinadora del Máster Universitario en Escritura Creativa
M <sup>re</sup> Antonia	PAZ	Coordinador del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Enrique	BUSTAMANTE	Coordinador Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad
Concepción	MARTÍN MEDINA	Representante del PAS
Sara Ainoa	DE CEANO-VIVAS NÚÑEZ	Representante de los estudiantes
Fco. Javier	GALÁN GAMERO	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario

#### A.1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

#### **A) FUNCIONES**

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

## **B) FUNCIONAMIENTO**

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

### **Sesiones**

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

## **Convocatoria y orden del día**

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

## **Desarrollo de las sesiones**

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

## **Cuestiones de orden**

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

## C) DECISIONES

- **Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

- **Actas**

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el

Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

- **Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

#### A.1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2013-2014 la Comisión de Calidad celebró 2 sesiones cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

##### **Sesión de 28 de octubre de 2013**

El profesor Julio Montero, por razones personales, solicitó su sustitución como coordinador del *Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: historia, recuperación y gestión* por la profesora María Antonia Paz Rebollo, según el acuerdo de la comisión académica del máster. La Comisión de Calidad aprobó por unanimidad ambas solicitudes.

El vicedecano de Tecnología informó sobre la implantación en la web de la Facultad de los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones y explicó su funcionamiento.

Se analizaron los problemas existentes en la información sobre los TFG y los TFM y la necesidad de elaborar una normativa de funcionamiento en el caso de los TFG y mejorar la información a los estudiantes. Se acordó que cada título de máster incorpore en su página web una detallada guía docente sobre el TFM, así como la existente normativa de la UCM adaptada a cada título.

La presidenta de la Comisión informó sobre la necesidad de traducir al inglés el título de todos los Grados y Másteres y de los módulos, materias y asignaturas que los componen. Se acordó el plazo y el modo de llevar a cabo esta gestión.

Sobre el análisis de las mejoras conseguidas y fortalezas se destacan:

1. Todos los títulos de la Facultad de Ciencias de la Información disponen de una página web propia, con los contenidos necesarios y en buen funcionamiento.

2. Los buenos resultados de los primeros TFG, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre, así como una lograda coordinación docente y de gestión.
3. La publicación de las guías docentes de las asignaturas de todos los títulos casi por completo
4. El buen funcionamiento de gestión y coordinación de las materias de todos los títulos con el fin de evitar solapamientos y homologar sus contenidos para los diferentes grupos docentes.
5. El esfuerzo de los profesores por aumentar la calidad de las prácticas de los alumnos.

Sobre el análisis de los puntos débiles se destaca:

La escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción por lo que se acordaron ciertas acciones informativas para motivar a los alumnos con el fin de lograr cada curso mayor participación.

### **Sesión de 2 de abril de 2014**

El profesor Ubaldo Cuesta Cambra solicitó su sustitución como coordinador del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (por su nombramiento como coordinador de títulos oficiales de Grado y Máster de la ACAP) por el profesor Arturo Colorado Castellary. La Comisión de Calidad aprobó por unanimidad ambas solicitudes.

Las profesoras del Departamento de Periodismo III Eva Aladro y Graciela Padilla presentaron a la Comisión de Calidad el proyecto del *Máster Universitario en Comunicación global y espacios mediáticos*. La Comisión analizó y debatió diversos aspectos del proyecto y se acordaron 6 recomendaciones de mejora para su presentación definitiva a la Junta de Facultad.

Se analizaron y debatieron algunos indicadores de los títulos del centro que proporciona la Universidad Complutense de Madrid por considerarse incompletos o con errores.

Se expusieron algunas mejoras en los títulos que abarcaban aspectos de organización y de calidad docente. Se expusieron y analizaron las quejas y reclamaciones habidas en cada título y se consideró como mejora la buena gestión y resolución de la mayoría de ellas.

Sobre el análisis de los puntos débiles surgió de nuevo el problema de la falta de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y cuyos resultados son tan determinantes para el reconocimiento de la calidad. Se advirtió de modo unánime que las encuestas tienen un escaso tiempo de permanencia en la aplicación electrónica de la web de la UCM y se acordó solicitar al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad que aumente el periodo de disponibilidad de las encuestas. Y que, en cualquier caso, se estudien métodos desde el Rectorado para facilitar la información necesaria al alumnado y cualquier acción que pueda incrementar la participación.

Respecto al análisis de debilidades de los títulos hubo unanimidad en considerar que no existen problemas de relieve. Pero sí se debatió la preocupación por el descenso de matrículas en los másteres producido por el notable incremento de los precios públicos y la disminución de las becas. Y también se dejó constancia de la inquietud general por la mengua de profesores debido a la normativa sobre la tasa de reposición del profesorado con vinculación permanente y la disminución de los contratos del profesorado no permanente. Hubo una consideración generalizada de que esta situación afecta a la calidad de los títulos, así como la creciente falta de apoyo administrativo también atribuible a la restrictiva normativa sobre la tasa de reposición del personal de administración y servicios.

## B. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

### B.1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital* se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 28 de mayo), por el Reglamento de Gobierno de la UCM, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 13 de julio de 2005 (BOUCM de 25 de noviembre) y por el Reglamento de Funcionamiento (aprobado el 18 de enero de 2013), así como por cuantas disposiciones puedan ser dictadas en desarrollo de las citadas normas.

Según su reglamento, La Comisión Académica del Máster está formada por:

- El/la coordinador/a del Máster.
- Un mínimo de cuatro profesores/as que impartan docencia en el Máster.
- Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
- Dos representantes del alumnado del Máster.

A continuación se consigna la relación nominal de los miembros de la Comisión Académica, con la categoría y grupo al que representan.

<b>Miembros de la Comisión Académica del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
Norberto	Mínguez Arranz	Coordinador del Máster
Alberto	García García	Secretario
Enrique	Bustamante Ramírez	Profesor
Francisco	García García	Profesor
Jesús	González Requena	Profesor
Luis Fernando	Huertas	Profesor
Hipólito	Vivar Zurita	Profesor
Miguel Ángel	Chaves	Profesor
Cristina	Manzano	Profesora
Luis	Deltell	Profesor
Laia	Falcón	Profesora
Karen	Arriaza Ibarra	Profesora
Beatriz	Tovar Ramírez	Representante del PAS
Ana	Furió	Representante Alumnos
Matheus	Dasilva	Representante Alumnos

### B.1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

#### **A) FUNCIONES.**

**3.1.** La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital* tendrá como funciones, entre otras:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.
- 2) Aplicar, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Aplicar los objetivos de calidad del Máster, gestionar y coordinar el seguimiento y evaluación.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster.
- 6) Planificar, coordinar y gestionar la asignación de la docencia de las asignaturas del Máster a los departamentos implicados.
- 7) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicha docencia, adoptando como criterio principal la especialización y continuidad de los programas y de los profesores en la materia.
- 8) Solventar la asignación y continuidad del profesorado del Máster, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones que se fijan en el Sistema de Garantía de Calidad de las memorias presentadas a la ANECA.
- 9) Proponer a la Comisión de Calidad del centro y a la Junta de Facultad el nombre del Coordinador/a del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital*, entre los profesores que en éste imparten docencia.
- 10) Gestionar y coordinar la obtención de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 11) Gestionar y coordinar el Sistema de Información del Máster.
- 12) Establecer y fijar la política de calidad del Máster de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Ciencias de la Información), con la política de calidad de la UCM y con los criterios que la titulación haya establecido en sus proyectos.
- 13) Solventar las reclamaciones de los estudiantes y las sugerencias presentadas que afecten a las anteriores funciones.

**3.2.** En particular, la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital realizará las siguientes funciones:

- 1) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de

sus actividades.

- 2) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
- 3) Gestionar y coordinar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras para la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 4) Gestionar y coordinar informes de seguimiento por iniciativa de la Comisión de Calidad de la Facultad y a iniciativa propia.
- 5) Proponer modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Máster.
- 6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión Académica por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión Académica.
- 7) Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

## **B) FUNCIONAMIENTO**

### **Sesiones**

**10.1.** La Comisión Académica se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

**10.2.** En sesiones ordinarias habrá de reunirse dos veces por curso académico.

**10.3.** La Comisión Académica se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

**10.4.** Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión Académica podrá convocar verbalmente nueva reunión durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

### **Artículo 11. Convocatoria y orden del día.**

**11.1.** Los miembros de la Comisión Académica deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

**11.2.** La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por medios electrónicos.

**11.3.** El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión Académica. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión Académica y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

**11.4.** En el Orden del Día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

## **Artículo 12. Comunicaciones electrónicas**

**12.1.** Las comunicaciones a los miembros de la Comisión Académica se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad Complutense ponga a disposición de la comunidad universitaria. Una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión Académica habrán de facilitar al Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión Académica habrán de comunicar al Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

**12.2.** La comunicación a los miembros de la Comisión Académica practicada por medio telemático sólo será válida si existe constancia de la recepción.

**12.3.** La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales, para las convocatorias de sesiones ordinarias y veinticuatro horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

## **Artículo 13. Desarrollo de las sesiones**

**13.1.** La Comisión Académica quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

**13.2.** La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

**13.3.** Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

**13.4.** Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

**13.5.** El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

**13.6.** Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

**13.7.** Los miembros de la Comisión Académica podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden, un miembro de la

Comisión Académica en una misma sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

### C) DECISIONES

#### Artículo 15. Adopción de acuerdos.

**15.1.** Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente goza de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

**15.2.** Los acuerdos se votarán por asentimiento o por expresión pública del voto. El voto secreto se reserva para cuestiones referidas a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

**15.3.** Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

**15.4.** No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión Académica, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### B.1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión Académica del Máster considera que la periodicidad de las reuniones y el modelo de seguimiento de la calidad del programa ha sido la ajustada para poder identificar a tiempo las acciones a emprender.

La Comisión Académica del Máster Universitario de Comunicación Audiovisual para la Era Digital se ha reunido diez veces en el curso 2012-2013 para realizar seguimiento de: selección e inscripción de alumnos, coordinación de contenidos, evolución de la web, elaboración de los Trabajos Fin de Máster, actividades extraacadémicas, plan de comunicación y promoción del título.

A continuación se presenta la relación de asuntos tratados en todas las reuniones.

<b>Asuntos tratados en las reuniones celebradas por la Comisión Académica del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital</b>		
<b>20 de abril de 2013</b>	<b>19 de junio de 2013</b>	<b>25 de junio de 2013</b>
1. Información sobre las características del proceso de admisión en el Máster. 2. Propuesta y debate sobre los criterios de admisión. 3. Organización del plan de	1. Coordinación de contenidos y nombramiento de coordinadores de materias. 2. Coordinación de Trabajos de Fin de Máster.	1. Creación del sistema de sustituciones del profesorado. 2. Establecer criterios para la creación del sistema de reclamaciones. 3. Elaborar un listado de

<p>comunicación del Máster y asignación de tareas entre los profesores.</p> <p>4. Organización de la página web del Máster.</p>	<p>3. Coordinación de alumnos.</p> <p>4. Coordinación de la página Web y Campus Virtual del Máster.</p> <p>5. Coordinación de acuerdos con empresas.</p> <p>6. Coordinación de la comunicación del Máster.</p> <p>7. Seguimiento de la calidad del Máster para la elaboración de la Memoria.</p> <p>8. Edición de fichas docentes</p>	<p>profesorado encargado de dirigir TFM.</p> <p>4. Establecer las normas de elaboración de los TFM, así como la relación con las direcciones de departamento para la carga docente que supone este punto.</p> <p>5. Informe sobre el proceso de selección de alumnos.</p> <p>6. Verificación de los contenidos de la página web.</p> <p>7. Criterios para la elaboración definitiva de la ficha docente de las asignaturas.</p>
<b>8 de julio de 2013</b>	<b>9 de septiembre de 2013</b>	<b>1 de octubre de 2013</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el proceso de selección de alumnado</li> <li>2. Revisión y aprobación por parte de la Comisión del material de la ficha docente de cada asignatura</li> <li>3. Informe de los coordinadores de prácticas con empresas</li> <li>4. Propuesta y confirmación de actividades externas a realizar durante el curso académico</li> <li>5. Aprobación del calendario del Máster</li> <li>6. Informe sobre el proceso de la evaluación docente del Máster</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del listado definitivo de profesores directores de TFM y las líneas de investigación</li> <li>2. Información sobre las actividades externas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información sobre el acto de inauguración del Curso Académico</li> <li>2. Información sobre el alumnado y entrega de las listas de clase</li> <li>3. Informe sobre la página Web y el Campus Virtual del Máster</li> <li>4. Informe sobre las prácticas de los alumnos y las relaciones con las empresas</li> <li>5. Aprobación del calendario de entrega y presentación de los TFM</li> </ol>
<b>28 de abril de 2014</b>	<b>23 de junio de 2014</b>	<b>2 de septiembre de 2014</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el proceso de selección de alumnos para el Curso Académico 2014-2015</li> <li>2. Informe de las actuaciones en el plan de comunicación del Máster y nuevas acciones a</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre los tribunales de los TFM: miembros, fechas, formato, etc.</li> <li>2. Debate y propuesta de soluciones a los problemas planteados por los alumnos y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el proceso de selección de alumnos</li> <li>2. Fijar los cambios en los horarios del Máster</li> <li>3. Información sobre el acto de apertura del nuevo curso académico</li> <li>4. Informe sobre el</li> </ol>

llevar a ejecutar 3. Información sobre el acto de clausura y entrega de becas	profesores durante el curso académico: horarios, criterios de evaluación, fichas docentes, falta de asignaturas optativas. 3. Fijar los criterios de evaluación mínimos en todas las asignaturas del Máster 4. Petición de un programa antiplagio para los TFM 5. Petición de colaboración para organizar Congresos	presupuesto del Máster
--	--	------------------------

## SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
<b>ICM-1</b> Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60		
<b>ICM2</b> Matrícula de nuevo ingreso	20	27		
<b>ICM-3</b> Porcentaje de cobertura	33,33%	45%		
<b>ICM-4</b> Tasa Rendimiento del título	96,04			
<b>ICM-5</b> Tasa Abandono del grado	---			
<b>ICM-6</b> Tasa de Abandono del máster	---			
<b>ICM-7</b> Tasa Eficiencia de los egresados	100%			

<b>ICM-8 Tasa Graduación</b>	<b>80%</b>			
<b>IUCM-1 Tasa de Éxito</b>	<b>100%</b>			
<b>IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente</b>	<b>11,54</b>			
<b>IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente</b>	<b>0%</b>			
<b>IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado</b>	<b>---</b>			
<b>IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas</b>	<b>7</b>			
<b>IUCM-12 Satisfacción con la movilidad</b>	<b>6</b>			
<b>IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título</b>	<b>5</b>			
<b>IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título</b>	<b>8,40</b>			
<b>IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro</b>	<b>7,2</b>			
<b>IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título</b>	<b>96,2</b>			

### 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Al margen de que las fortalezas y debilidades detectadas en el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital sean analizadas en los subcriterios 6 y 7 respectivamente, ofrecemos en este apartado una interpretación tanto de los indicadores recogidos por la Comunidad Autónoma de Madrid como de los recogidos por la Universidad Complutense de Madrid.

En el curso 2013-14 se registraron un total de 249 solicitudes para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, alcanzando una cifra de 320 en el curso 2014-15. Durante todo el proceso de admisión se ha tratado de dar una respuesta adecuada a todas aquellas dudas y solicitudes de información que se iban produciendo

El número de plazas ofertadas en el Máster es de 60, mientras que la matrícula efectiva de nuevo ingreso fue de 20 alumnos en 2013-14 y de 27 alumnos en 2014-15. El porcentaje de cobertura fue, por tanto, de 33,33% en el curso de implantación y un 45% en el segundo curso. Ese incremento en el número de solicitudes (28,51%) y en la tasa de cobertura (12%) cabe

atribuirlo a la buena estrategia de comunicación y al gran esfuerzo de difusión desarrollado para dar a conocer el Máster, y, también, al nivel de satisfacción de nuestros egresados que se han transformado en nuestros mejores embajadores.

Si tenemos en cuenta que el perfil de alumnos es equiparable entre un año y otro, el incremento correlativo de ambas cifras (número de solicitudes y tasa de cobertura) también es un claro indicador de que en el proceso de selección del segundo año ha habido un nivel de exigencia más alto que en el primero, siendo mayor la tasa de alumnos no admitidos en el Máster. Sin duda uno de los más importantes aspectos del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital es que aún sin llegar al máximo de nuestra capacidad permitido por la normativa, preferimos mantener un alumnado con capacidades altas.

Aunque aún queda margen para incrementar el porcentaje de cobertura (relación entre el número de plazas ofertadas y el número de plazas cubiertas) y ese es uno de los objetivos del Máster, consideramos que el actual nivel de cobertura supone una ratio profesor/alumno que facilita una muy buena atención a las necesidades específicas de cada alumno. Por otro lado cabe señalar que la tasa de cobertura del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital se encuentra ligeramente por encima de la media del porcentaje de cobertura del conjunto de Másters de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, que en este momento es de 44,11%.

La Tasa de rendimiento, de 96,04 %, se considera óptima y se puede correlacionar con el objetivo marcado en la memoria Verifica para la tasa de eficiencia que es del 90 %, objetivo superado, dado que la tasa de eficiencia de los egresados para el curso 2012-2013 ha sido del 100%. Respecto a la tasa de graduación, es decir, el número de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada, no se aplica al no haber finalizado todavía el segundo curso de implantación. No obstante, sólo en el curso 2012-13 la tasa de graduación ha sido del 80%, es decir, 10 puntos por encima del objetivo marcado en la memoria Verifica, que proponía como objetivo un 70 %, por lo que se considera un dato muy positivo al tener como referencia un porcentaje que seguramente se verá incrementado en el presente curso 2014-15. Ese 20 % de alumnos no graduados se corresponde con alumnos que decidieron presentar su TFM en el curso 2014-15. De manera que ya en el primer año se ha logrado una tasa superior al 70% previsto en la Memoria Verifica.

La tasa de éxito, es decir la relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen en el Máster es del 100%, porcentaje que consideramos muy positivo.

Respecto a la participación en el programa de evaluación docente por parte de los profesores el índice, 11,54% es bajo, al igual que la tasa de evaluaciones finalmente realizadas, que es el 0 %. Resulta evidente que la tasa de participación de los profesores del Máster en el programa Docencia es baja y dicha participación debe ser promovida y fomentada en el futuro. Aún más por lo que respecta a la participación de los alumnos. Cabe señalar que hay una limitación para los profesores en cuanto al número de grupos en los que pueden solicitar evaluación. Teniendo en cuenta, además, que la docencia de muchas de las asignaturas del Máster es impartida por tres profesores, es comprensible que el porcentaje de profesores que participan en el programa de evaluación sea mayor en grado que en postgrado.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos hay que destacar que la participación ha sido baja. Tan sólo 4 alumnos completaron las encuestas de satisfacción con el título, es decir, la participación fue del 18,18 %. Dejando al margen la cuestión de la

representatividad de este porcentaje, es necesario hacer un esfuerzo por elevar los niveles de participación en estas encuestas por parte de los alumnos. En cualquier caso, los resultados que arrojan estas encuestas respecto a la satisfacción de los alumnos con las prácticas y la movilidad son positivos (7 y 6 respectivamente)(aunque hay que señalar que ninguno de los dos aspectos es central en el desarrollo del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, razón por la cual, un 75% de los encuestados no respondieron a estas dos cuestiones) y más ajustado fue el resultado de satisfacción global con el título que alcanzó los 5 puntos sobre 10.

Especial atención merecen aquellos aspectos que fueron valorados con puntuaciones inferiores a 5: Grado de utilidad del campus virtual (4,50), los contenidos de las asignaturas están organizados (4,50), Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la titulación (3,75), Instalaciones para impartir la docencia (3,50), Canales para realizar quejas y sugerencias (4,25), Utilidad de los contenidos en la Guía Docente (4,75).

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos sugieren las siguientes consideraciones:

- La participación de los alumnos en estas encuestas es baja y debe ser incrementada
- La valoración que los alumnos hacen del Máster es globalmente positiva y satisfactoria. No obstante, existe margen para mejorar en distintos aspectos.
- El coordinador del Máster y los profesores deben hacer un esfuerzo por explicar y clarificar aspectos que simplemente por no ser conocidos por los alumnos no son suficientemente valorados.
- Algunos de los aspectos que han obtenido baja puntuación ya han sido subsanados (por ejemplo, el relativo a las instalaciones) y sobre algunos otros la realidad confirma el buen funcionamiento de aspectos con baja valoración (por ejemplo, puede que los alumnos no conozcan o no usen el buzón virtual para quejas y sugerencias, pero éstas llegan igualmente y de manera eficaz al coordinador y a los profesores del Máster a través de una comunicación directa).
- Es probable que el momento y periodo en que se realiza la evaluación no sean los más adecuados, pues los alumnos no concluyen su experiencia académica hasta superar el TFM y esto sucede para un número relevante de alumnos en el mes de septiembre. En relación con esta limitación, nos consta que para este curso ya se ha ampliado el plazo de realización de la evaluación

La tasa de participación del profesorado en la evaluación del Máster fue de un 33,33% lo que consideramos que significa un nivel razonable de implicación de los profesores en el programa, pero que debe ser incrementado en próximos cursos: los resultados revelan un alto índice de satisfacción con el programa (8,4), los mecanismos de coordinación docente (8,8), el grado de implicación de los alumnos (7), la organización de los horarios docentes (7,8) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,9).

### **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

#### 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente se realiza a través de las sesiones de la Comisión Académica del Máster y de procesos internos divididos en las cuatro grandes disciplinas centrales del Máster —obligatorias e impartidas en el primer cuatrimestre— y las nueve optativas —impartidas en el segundo cuatrimestre—. Estas sesiones se dividen en reuniones dentro de cada asignatura, realizadas por los profesores que imparten dicha disciplina, y en sesiones con profesores de

materias afines. En las sesiones se analizan los diversos aspectos y problemas surgidos y se plantean nuevos retos y perspectivas. Se han realizado las siguientes sesiones de trabajo:

- **Sesiones de trabajo de profesores de la misma asignatura:** dos antes del inicio del curso, una durante el curso y otra a final del curso, con la evaluación del alumnado. Se realiza siempre una presentación en grupo de la asignatura ante los estudiantes y un cierre académico en grupo en donde se abre turno de debate y sugerencia con los discentes.
- **Reuniones de la Comisión Académica** para la evaluación de la coordinación docente. Donde se plantea el nivel de calidad alcanzado.
- **Reunión y asesoramiento** para el uso de los platós y medios audiovisuales, así como laboratorios. Se realiza por asignatura y se coordina por medio del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Formación de **grupos de trabajo de profesores** para la coordinación de aspectos docentes específicos; cada asignatura debe coordinarse para revistar las guías docentes de las disciplinas más cercanas y no repetir ni solapar ningún contenido teórico.
- **Reuniones y asesorías con el COIE** para formar a los alumnos en prácticas remuneradas y no remuneradas fuera del ámbito universitario. Para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital lograr que los egresados tengan una alta tasa de actividad es una opción primordial. El Máster también recibe asesoramiento por parte del COIE para que las asignaturas tengan el perfil más profesional posible.
- **Búsqueda de carencias y fallos** en la docencia universitaria y en las instalaciones disponibles. Este Máster requiere un grado importante de especialización y de prácticas. Algunas asignaturas requieren del uso continuado de instalaciones, plató, laboratorios y sala de edición y postproducción, por ello se requiere un continuo cuidado y revisión de dichas actividades.
- **Reuniones con Decanato para la mejora en la instalaciones docentes** una de las carencias detectadas en el primer curso, gracias a las reuniones realizadas con docentes y discentes fue el escaso nivel del aula y la inadecuación de la misma. Tras las reuniones informativas se optó por cambiar el aula y acondicionarla con las instalaciones oportunas para impartir un máster tecnológico y digital como el presente.
- **Vías de debate y oferta de comunicación regular de la Comisión Académica con los alumnos** para identificar carencias, posibles mejoras y necesidades de los estudiantes ante el Máster, sus trabajos realizados y su posterior incorporación al mercado laboral español, europeo o latinoamericano.
- **Coordinación entre los Departamentos** claves del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (Comunicación Audiovisual y Publicidad 1 y Comunicación Audiovisual y Publicidad 2) y **el Decanato** de la Facultad.

Parece importante indicar que hasta el fecha todas los problemas o carencias planteados han sido resueltos tanto a nivel horizontal entre alumnos o profesores de una misma asignatura, como a nivel vertical entre materias o módulos. En general todos los mecanismos y controles realizados parecen garantizar una correcta coordinación entre docentes. Además las encuestas y el nivel de satisfacción en este aspecto de nuestro alumnado y nuestro profesorado confirman y avalan esta hipótesis.

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones, <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>). Los efectos y las consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

#### **INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM**

	<b>Primer curso implantación</b>	<b>Segundo curso</b>	<b>Tercer curso</b>	<b>Cuarto curso</b>
<b>Tasa participación en programa de evaluación docente –alumnado-</b>	<b>18,8</b>			
<b>Tasa de evaluación en programa del máster -profesorado</b>	<b>33,3</b>			

#### **Análisis cualitativo de los datos**

Al tratarse de una encuesta por debajo de los siete alumnos no es evaluable según el programa Docencia de la Universidad Complutense de Madrid. Sin embargo, al contestarlo un 18,8% al menos se puede dibujar una pequeña cartografía de las virtudes y las carencias. Las grandes virtudes, según los alumnos, son las tutorías personalizadas con los profesores de cada asignatura con un 8,5 de valoración, las excelentes instalaciones en Biblioteca y material de la Facultad 8,75. Y el nivel de cumplimiento de los profesores en el aula y en la tutoría un 9 y 9,25.

Las carencias parecen encontrarse en las instalaciones para dar las sesiones 3,5. Es decir el aula. Afortunadamente esto fue subsanado y en la actualidad se imparte en un aula mejor.

Además de los criterios establecidos por la Universidad Complutense de Madrid el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital ofrece otros sistemas de evaluación a los docentes. El primero de ellos son las encuestas voluntarias y de carácter interno que han realizado algunos profesores del Máster. Al ser tres el máximo de asignaturas que se puede evaluar por docente en la Universidad Complutense de Madrid algunos profesores con más asignaturas durante un curso académico han tenido que recurrir a evaluaciones externas al modelo oficial de Docencia.

En estas asignaturas se ha utilizado un modelo similar al propuesto de Docencia, pero se han abierto no sólo a datos cuantitativos sino también cualitativos sobre la percepción del aumento de competencias y de capacidades por parte del alumnado. El resultado de estas es sorprendente ya que muestra un gran satisfacción por parte de la comunidad estudiantil.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas

Aunque esta actividad, es decir, las prácticas externas, no forma parte del programa del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, se ha realizado un importante esfuerzo para facilitar oportunidades a aquellos alumnos que deseen realizar prácticas en una organización o institución cercana a nuestro campo de estudio e investigación.

Para ello se han coordinado charlas y encuentros con Máster Class con los más prestigiosos sectores del audiovisual y la tecnología de la comunicación en España. No sólo se ha abordado un acercamiento teórico sino que se ha realizado los contactos pertinentes para establecer redes de contacto y de distribución entre profesores, alumnos y empresas.

Se han realizado sesiones a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) para la formación de los futuros egresados. Además en algunas materias se ha hecho un esfuerzo por mostrar técnicas de realización de currículum digitales, porfolios de venta y carpeta audiovisuales de creadores para la presentación profesional.

Muy especialmente parece relevante indicar el esfuerzo mantenido para la distribución *online* de los proyectos audiovisuales, cortometrajes y documentales que realizan los alumnos del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital.

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad

En realidad, este Máster, por tener una duración de un curso académico, no ofrece de manera específica programas de movilidad para sus alumnos. Aunque no se aplica en el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital el criterio de programas de movilidad, los profesores del Máster han disfrutado de estancias Erasmus + TS ha distintas universidades y centros de investigación europea. Solo una pequeña selección de las mismas sería: Università di Roma, Università degli studi di Firenze, Università di Roma La Spaienza, Sorbonne –Paris-, Grenoble, Lille, Burdeos... Además de los centros de investigación y de creación: Colegio de España en París, Real Academia de España en Roma.

La Universidad Complutense de Madrid oferta la prestigiosa Beca de la Fundación del Amo para investigaciones de los docentes en las universidades del Estado de California. Dos profesores del Máster han disfrutado de estancias de movilidad en Stanford University y University of Southern California respectivamente.

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

#### **INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM**

	<b>Primer curso implantación</b>	<b>Segundo curso</b>	<b>Tercer curso</b>	<b>Cuarto curso</b>
<b>Satisfacción de alumnos con el título</b>	<b>5/10</b>			
<b>Satisfacción de profesores con el título</b>	<b>8,4/10</b>			
<b>Satisfacción del PAS del centro</b>	<b>7/10</b>			

- El índice de satisfacción reportado por los alumnos es de 5, una calificación baja pero aceptable para la primera edición de un Máster. De hecho el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital logra con ella la mejor calificación en un Máster oficial que se ha obtenido en másteres de estas disciplinas en la UCM. La Comisión Académica realiza las siguientes consideraciones con el objetivo de interpretar este dato de la forma más objetiva posible:

- La participación de los alumnos es baja (18,8%)
- La evaluación se realiza durante 15 días de mayo de 2014. Esta restricción temporal ya ha sido resuelta para el curso 2014-15.
- El plazo para el cuestionario de evaluación no es adecuado y, además, contiene repeticiones y fallos de medidas. No aparecen reflejadas las características propias del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital. El programa finalizó en septiembre de 2014. La interacción mantenida con los alumnos nos ha permitido identificar que los alumnos no se hace una composición de lugar completa de lo que aprenden con el programa hasta que presentan el Trabajo Fin de Máster.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

**NO SE APLICA** por tratarse de la primera edición del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (la normativa establece que las encuestas de inserción laboral se realizarán dos años después de que salgan los primeros graduados).

Sin embargo, para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital es una prioridad indiscutible lograr una alta tasa de resultados de inserción laboral de los egresados y mantener un excelente satisfacción de los mismos. Este Máster pretende ser uno de los estudios de referencia y de calidad en todo el ámbito español y latinoamericano –no en balde disfrutamos de un alto porcentaje de estudiantes de América Latina que muestra el prestigio de la UCM en dicho continente.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Además del buzón virtual de reclamaciones y sugerencias del Máster ubicado en la página web de la Facultad, el Máster dispone de un buzón físico de reclamaciones y sugerencias situado en el departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I.

La Comisión de Quejas y Reclamaciones está integrada por los profesores:

Prof. Miguel Ángel Chaves  
Prof. Laia Falcón

Dependiendo del contenido de la queja y del órgano implicado la comisión deriva el contenido de la queja a las personas responsables de dar respuesta a la misma. Aquellas cuestiones de alumnado, matrícula y acceso las gestionan los profesores:

Prof. Miguel Ángel Chaves  
Prof. Laia Falcón

Las carencias de Comunicación y página web las atienden:

Prof. Juan García Crego,  
Prof. Francisco Zurián, a fecha de hoy en baja laboral, suplido por Luis Deltell.  
Prof. David Caldevilla

Las gestiones relacionados con temas docentes son respondidas por:

Prof. Catedrático Jesús González Requena

Prof. Catedrático Francisco García García  
Prof. Catedrático Hipólito Vivar  
Prof. Catedrático Fernando Huertas  
Prof. Karen Arriaza (suplente)  
Prof. Luis Deltell (suplente)

Una vez que la unidad correspondiente ha dado respuesta a la queja o reclamación planteada la Comisión de Quejas y Reclamaciones lo notifica a la persona o personas que la han formulado dando cuenta de las acciones puestas en marcha para solucionar el problema. Todo el proceso es supervisado por el coordinador y el secretario del Máster, que intervienen en las situaciones que así lo demanden. El sistema de quejas y reclamaciones es una herramienta que ofrece información relevante sobre las fortalezas y debilidades del Máster, que son analizadas en los subcriterios 6 y 7 respectivamente.

#### **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

El informe final de Evaluación de la solicitud de Verificación del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, no debió de ver necesaria la formulación de recomendaciones, porque en él no figuran.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde al primer curso de puesta en marcha del título por lo que no se aplica este apartado.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde al primer curso de puesta en marcha del título por lo que no se aplica este apartado.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde al primer curso de puesta en marcha del título por lo que no se aplica este apartado.

## SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### 5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial

### 5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial

## SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

FORTALEZAS	CAUSAS Y FÓRMULA DE MANTENIMIENTO
El Máster cuenta con una alta demanda por parte de los potenciales alumnos. En 2013-14 hubo 249 solicitudes y 320 en 2014-2015	Por la oferta formativa del Máster y por la reputación de su profesorado; por el prestigio de la marca UCM; por la estrategia de comunicación. Interesa mantener el plan de comunicación y elevar la satisfacción de los egresados para que se conviertan en los mejores embajadores del Máster.
Contamos con un profesorado con carreras académicas consolidadas y reconocidas. Imparten clase en el Máster un total de 28 profesores, entre ellos, 4 catedráticos y 9 profesores titulares. En total el profesorado del Máster tiene reconocidos 22 sexenios.	Los dos departamentos que nutren de profesorado al Máster tienen unos recursos humanos excepcionales.
Implicación y satisfacción del profesorado con el título. Los resultados revelan un alto índice de satisfacción con el programa (8,4), los mecanismos de coordinación docente (8,8), el grado de implicación de los alumnos (7), la organización de los horarios docentes (7,8) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,9).	Por el buen trabajo individual de cada profesor, por el buen reparto de tareas y coordinación de la Comisión Académica y por los resultados obtenidos. Continuar con los mecanismos de coordinación establecidos.
Los resultados académicos y calificaciones obtenidas por los alumnos se encuentran en un nivel muy satisfactorio con una tasa de éxito del 100% y una tasa de graduación del 80% (con el segundo año de implantación aún por concluir). Respecto a las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas el 26,4% corresponden a	Continuar con los mecanismo de coordinación docente y de atención al alumnado

Sobresalientes y MH y el 56,7 % a Notables.	
Alta implicación del profesorado y de los alumnos en el desarrollo de los TFM. Buen resultado de los TFM en el curso 2013-14. De los 21 alumnos del Máster, 16 han realizado y defendido con éxito sus Trabajos de Fin de Máster, siendo la calificación media 80,31 sobre 100. Uno de los TFM fue presentado en el Congreso de Jóvenes Estudiantes Ecuatorianos en Berlín (Alemania, 2013) y publicado por la egresada y el docente que dirigía el TFM en la Revista Telos –número 99, una de las más prestigiosas del Área .	Buena coordinación del proceso de dirección, realización y evaluación de los TFM. Continuar con el buen trabajo de la comisión de TFM coordinado por la profesora Cristina Manzano.
De los 20 alumnos que cursaron el Máster en el curso 2013-14, 6 de ellos han continuado estudios de doctorado en alguno de los programas de doctorado ofrecidos por nuestra facultad, lo cual se valora muy positivamente.	Teniendo en cuenta que la orientación del Máster es a la vez académica o investigadora y aplicada o profesional, consideramos positivo que ese porcentaje de alumnos haya optado por continuar con estudios de doctorado. Continuar ofreciendo una buena formación e información para aquellos alumnos que puedan plantearse acceder a estudios de doctorado.
Documentales y obras de ficción audiovisual terminadas por los alumnos. En tres asignaturas se han logrado activar programas de prácticas regladas y audiovisuales y se han obtenido resultados excelentes. Algunos de estos proyectos audiovisuales se encuentran libremente en las redes sociales y en los medios audiovisuales digitales.	Buena coordinación y organización de las actividades docentes de carácter práctico. Continuar con el excelente trabajo de los profesores del área de Realización.
Actividades complementarias de carácter docente en las que participan destacados profesionales de la industria audiovisual	Esfuerzo positivo por parte de los profesores del Máster que tienen buenos contactos en la industria. Continuar con ese trabajo y fomentar líneas de colaboración más estables con determinadas empresas y entidades.
Página web completa y actualizada	Por la participación de las personas encargadas de la web, los profesores Luis Deltell y Juan García Creto y por el buen trabajo de coordinación del Secretario del Máster Alberto García García.

**SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	El conocimiento del castellano por parte de algún alumno extranjero no parece adecuarse a la titulación presentada en el proceso de matrícula. Esto ha generado algún problema puntual en el desarrollo de los TFM y ha supuesto un esfuerzo añadido para los tutores de dichos TFM.	Falta de correspondencia entre la documentación acreditativa presentada por los alumnos y su capacitación real	Realización de entrevistas en aquellos casos que lo requieran	Comisión de Alumnos: profesores Miguel Ángel Chavez y Laia Falcón	Junio 2015
<b>Indicadores de resultado</b>	Baja participación de los alumnos en la evaluación de la titulación (18,18%), lo que exige un esfuerzo añadido para promover y facilitar su participación en próximas convocatorias.	Brevedad del periodo en que la aplicación está disponible y no haber insistido suficientemente a los alumnos para participar en las encuestas	Ya se ha conseguido ampliar el plazo temporal para completar las encuestas. Mayor insistencia por parte de los profesores en que se completen las encuestas.	Coordinador y Secretario del Máster	Junio a septiembre de 2015
<b>Sistemas para la mejora de la calidad del título</b>	Se han detectado dificultades para realizar un seguimiento del alumnado una vez que culminan sus estudios de	Es relativamente sencillo identificar a los alumnos que prosiguen estudios de doctorado en programas de la UCM, pero resulta más complicado tener datos sobre	Este problema es compartido por otras titulaciones y se ha analizado en la Comisión de Calidad. Esta cuestión será trasladada al Vicerrectorado de Calidad	Vicerrectorado de Calidad	Por determinar

	Máster.	estudiantes que comienzan estudios de doctorado fuera de la UCM o que se insertan en el mundo laboral. De los alumnos que se titularon en el curso 2013-14 tenemos constancia de que al menos 2 de ellos consiguieron insertarse en el mundo laboral en actividades conectadas con la formación ofrecida en el Máster.			
	Carencia de personal dedicado a las tareas de gestión administrativa con la consiguiente sobrecarga de este tipo de funciones en el Coordinador, el Secretario y los profesores del Máster.	Escasez de RRHH debido a restricciones presupuestarias	Este problema es compartido por otras titulaciones y se ha analizado en la Comisión de Calidad. Esta cuestión será trasladada Rectorado	Rectorado de la UCM	Por determinar
<b>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento</b>					
<b>Modificación del plan de estudios</b>					

\*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2015